

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



Resolución Directoral N°0061-2019-INIA-DDTA

Lima, 07 MAYO 2019

VISTO:

El Oficio N° 015 -2019-MINAGRI-INIA/PNIA/PROYECTO N° 152_PI de fecha 02 de mayo de 2019, mediante el cual el investigador responsable del proyecto 152_PI: "Optimización de la producción de dos variedades de papa (Solanum Tuberosum L. CV. Canchán y Única) mediante la aplicación de Hidracida Malieca para inhibir su brotación", enmarcado en el Proyecto de Mejoramiento de los Servicios Estratégicos de Innovación Agraria del Programa Nacional de Innovación Agraria financiado por el Contrato de Prestamo N° 3088/0C-PE BID, solicita los fondos por la modalidad "encargos" para la adquisición de semilla de papa (Única y Canchan) Categoría Certificada, Traslado de carga de la semilla de Huancayo a Arequipa y la adquisición del producto ROYAL MH 30 de en el marco del proyecto 152_PI.

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 40.1 del artículo 40°, de la Directiva de Tesorería, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, modificado por la Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15, establece que excepcionalmente, puede utilizarse la modalidad de "Encargos", a personal de la institución con la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora tales como: desarrollo de eventos, talleres o investigaciones, cuyo detalle de gastos no puede conocerse con precisión, ni con la debida anticipación;

Que el numeral 40.2 del artículo 40° "Encargos" a personal de la Institución, se establece que el otorgamiento de Encargos se regula mediante Resolución del Director de la Oficina de Administración o quien haga sus veces, estableciendo el nombre de la(s) persona(s), la descripción del objeto del "Encargo", los conceptos del gasto, los montos, las condiciones a que deben sujetarse las adquisiciones y contrataciones a ser realizadas,

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

el tiempo que tomará el desarrollo de las mismas y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentada.

El Oficio 015 -2019-MINAGRI-INIA/PNIA/PROYECTO N° 152_PI de fecha 02 de mayo de 2019, mediante el cual el investigador responsable del proyecto152_PI: " Optimización de la producción de dos variedades de papa (Solanum Tubersum L. CV. Canchán y Única) mediante la aplicación de Hidracida Malieca para inhibir su brotación ", enmarcado en el Proyecto de Mejoramiento de los Servicios Estratégicos de Innovación Agraria del Programa Nacional de Innovación Agraria financiado por el Contrato de Préstamo N° 3088/0C-PE BID, solicita la necesidad de habilitación de fondos por encargo interno para la adquisición de semilla de papa (Única y Canchan) Categoría Certificada, Traslado de carga de la semilla de Huancayo a Arequipa y adquisición del producto ROYAL MH 30 (fitoregulador) en el marco del proyecto 152_PI.

Que para tal efecto, resulta necesaria la habilitación de fondos bajo la modalidad de Encargo, con cargo a rendir cuenta documentada a nombre de **VALERIANO HUANCO SACACHIPANA**, como responsable del gasto, para la adquisición de semilla de papa (Única y Canchan) Categoría Certificada, Traslado de carga de la semilla de Huancayo a Arequipa y adquisición del producto ROYAL MH 30 (Fitoregulador) en el marco del proyecto 152_PI.

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria, aprobada por Decreto Supremo N° 0010-2014-MINAGRI, la Directiva de Tesorería aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 sus modificatorias y disposiciones complementarias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORICESE EL OTORGAMIENTO Y MANEJO DE RECURSOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO, a nombre de **VALERIANO HUANCO SACACHIPANA**, por el importe total de **S/ 10 236.00 (Diez mil doscientos treinta y seis con 00/100 soles)**, el mismo que se detalla en el ANEXO N° 01.

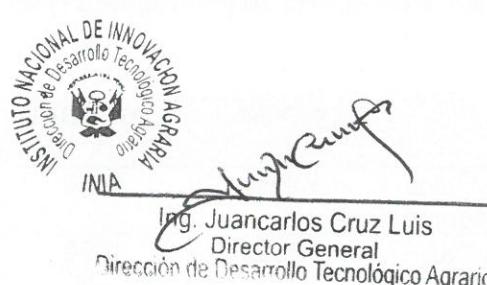
Artículo 2º.- El encargo autorizado está destinado exclusivamente para la atención de gastos de adquisición de semilla de papa (Única y Canchan) Categoría Certificada, Traslado de carga de la semilla de Huancayo a Arequipa y adquisición del producto ROYAL MH 30 (Fitoregulador) en el marco del proyecto 152_PI.

Artículo 3º.- Girar a nombre de **VALERIANO HUANCO SACACHIPANA** identificado con **DNI N° 01289210**, el importe total de **S/ 10 236.00 (Diez mil doscientos treinta y seis con 00/100 soles)**, con cargo a rendir cuenta a la Unidad de Administración del Programa Nacional de Innovación Agraria (PNIA), dentro de los tres (3) días hábiles después de concluidas las actividades materia del encargo, conforme a lo establecido en el artículo 40º numeral 40.2, de la Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, modificado por la Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15;

Artículo 4º.- El responsable del manejo del fondo bajo la modalidad de Encargo está obligado a cumplir con los actos administrativos propios de la ejecución del gasto. La Unidad de Administración del PNIA a través de su Área de Contabilidad

realizará el seguimiento, verificación y el proceso de revisión de las rendiciones de cuentas del encargo otorgado.

Regístrate y Comuníquese.



INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

Certifico:
Que el presente documento es copia fiel del Original,
del cual doy fe

08 MAYO 2019


Sr. ESTEBAN TICONA CONDORI
Fedadario
R.J. N° 019-2017-INIA

ANEXO N° 01:

Bienes y servicios para realizar la adquisición de semilla de papa (Única y Canchan)

Categoría Certificada, Traslado de carga de la semilla de Huancayo a Arequipa y adquisición del producto ROYAL MH 30 (Fitoregulador) en el marco del proyecto 152_PI.

BIENES

Nº	BIENES	MEDIDA	CANTIDAD	P.UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	Semilla de papa Única (Categoría Certificada)	Kilos	1650	1.52	2 508.00
02	Semilla de papa INIA 303 – Canchan (Categoría Certificada)	Kilos	1650	1.52	2 508.00
03	ROYAL MH 30 (Fitoregulador)	Litros	30	75	2 250.00
TOTAL					7 266.00

SERVICIOS

Nº	BIENES	MEDIDA	CANTIDAD	P.UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	Servicio de traslado de carga de la semilla de papa de Huancayo a Arequipa.	Servicio	1	2 970.00	2 970.00
TOTAL					2 970.00

RESUMEN

FONDO POR ENCARGO TOTAL DEL PROYECTO 152_PI			MONTO TOTAL S/.
Nº	Clasificador	Detalle	
01	2.6.7.1.6.2	Bienes	7 266.00
02	2.6.7.1.6.3	Servicios	2 970.00
Total: S/. 10 236.00			

COPIA FIEL DEL ORIGINAL